

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 725

18 DE FEBRERO DE 2019

NOTAS RECIBIDAS

COMITÉ AÑOS DORADOS, Nora García, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Miembros: Milton Javier González Ortíz (Socio N° 19), Ninfa Meza de Lird (Socia N° 3568-2), María Cristina Sato Matsuura (Socia N° 2275) y Valeria Cristina Camassutti Gómez (Socia N° 1410). Adjunta plan operativo.

Resolución: Se aprueba la conformación presentada. Se toma nota del plan operativo y se deriva a la Jefatura de Eventos.

COMITÉ DE HIDROGYM, María Elena Meilicke, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Vicepresidente: Susana Julia Baum de Pane (Socia N° 2732-2); Miembros: Gladys Cristina Hermosilla de Solalinde (Socia N° 2528-2), Marcia Elizabeth Faria de Benítez (Socia N° 2503) y Olga Elizabeth Ruíz González (Socia N° 1953-2).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE TENIS, Natalia Alegre, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Miembros: Ana Liz Ramos Romero (Socia N° 3047), Aníbal Rubén Aguilar Aquino (Socio N° 751), Santiago Perruchino Galeano (Socio N° 2999), Oscar Iván Benítez García (Socio N° 30).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE AERÓBICA, Juana Pizurno, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Vicepresidente: Cristina Violeta Raquel Mongelos Ibarra (Socia N° 3284); Secretario: María Natalia Sosa Vázquez (Socia N° 969-5); Tesorera: Sandra Liana Prieto de Armele (Socia N° 1402-2); y María Eugenia Fresco de Morínigo (Socia N° 704-2).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE ARQUERÍA, Salvador Ortíz, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Vicepresidente: José Antonio Ayala Bonzi (Socio N° 1238-2); Secretario: Juan Sebastián Burgos Drews (Socio N° 7788); Miembros: Alfredo Erwin Buss Cortesi (Socio N° 862); Sebastián Ortíz Cardozo (Socio N° 8325) y Lourdes Raquel Drews (Socia N° 2590).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE PÁDEL, Guillermo Guerreño, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Diego Raúl González Carisimo (Socio N° 1780), Orlando Daniel Cañete Bareiro (Socio N° 5465), Diego Delfín Torales Oviedo (Socio N° 1187) y Eric Fernando Leoz Salum (Socio N° 455).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE REGLAMENTOS Y DISCIPLINA, Héctor Raúl Otazo, presidente. A consideración integración del comité para el presente periodo; Gilberto Aníbal Meza (Socio N° 1825), Ricardo Galeano Morel (Socio N° 1603) y Zunilda María Asunción Benavente Ferreira (Socia N° 1810).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE AJEDREZ, Franklin Gómez, presidente. A consideración realización del “*Torneo Nacional de Ajedrez Sub 20*” organizado por la Federación Pya. de Ajedrez del 21 al 25 de febrero de 2019.

Resolución: Se aprueba el evento, sin costo para el club.

COMITÉ DE AJEDREZ, Franklin Gómez, presidente. A consideración realización del “*Torneo IRT Clasificatorio de Ajedrez 2019*” organizado por la Federación Pya. de Ajedrez del 16 al 21 de marzo de 2019.

Resolución: Se aprueba el evento, sin costo para el club.

CARLOS ARMELE ARREGUI, Socio N° 1402. Solicita la apertura de un sumario a socios en relación a la agresión verbal hacia los miembros del Consejo de Administración.

Resolución: Instruir un sumario en averiguación de los hechos, con la remisión de los antecedentes al Comité de Reglamentos y Disciplina. Informa al socio de la resolución.

RESUELVE APROBAR:

- Referente al Anexo Remansito y las consecuencias de las obras de la urbanización Talavera Ortellado:
 - El tramitar la obtención de la copia del Estudio de Impacto Ambiental realizado a la urbanización Talavera Ortellado.
 - La contratación de un profesional para realizar un Estudio de Impacto Ambiental del sector del Anexo Remansito, afectado por la citada urbanización, previa obtención de 3 presupuestos.
 - Con dichos documentos, se tramite tres cotizaciones de profesionales del derecho para que emitan un dictamen sobre las eventuales consecuencias jurídicas sobre nuestro inmueble de Remansito, de la obra de refulado y elevación de la cota del vecino.